

Andrés DE FRANCISCO
Ciudadanía y democracia. Un enfoque republicano
Catarata, Madrid, 2007

En una tesis ya clásica denunciaba Marx que los filósofos no habían hecho más que interpretar el mundo, cuando de lo que se trataba era de transformarlo. Desgraciadamente esta denuncia sigue gozando hoy de actualidad. Son pocos los filósofos, incluso los filósofos políticos, que se atreven a descender del mundo de las ideas y los autores clásicos para mostrarnos la conexión de aquéllas y éstos con la historia y, lo que es más, con la historia de la dominación. Son menos los que además se toman en serio la tarea de conectar los grandes ideales políticos que preconizan con los mecanismos institucionales y técnicos necesarios para garantizarlos. Por eso se saluda la publicación de *Ciudadanía y democracia*, un libro que nace precisamente de ese afán marxiano por aunar teoría y praxis transformadora.

Según el propio Andrés de Francisco, el objetivo principal de este libro es el de reivindicar una tradición política para la izquierda: la tradición del republicanismo democrático. Para introducirnos en ella, el autor lleva a cabo previamente una reconstrucción de las tradiciones a las que el republicanismo democrático se ha enfrentado teórica e históricamente. Por un lado, la tradición del pensamiento republicano antidemocrático que arranca en el mundo antiguo de la mano de Platón y Aristóteles; por otro, la más moderna tradición del liberalismo iniciada por la Ilustración escocesa en el siglo XVIII. Sin embargo, los capítulos que componen este libro no están organizados según este orden histórico, sino más bien basándose en oposición ideológica fundamental entre liberalismo y republicanismo. De esta forma, los dos capítulos

que componen la primera parte del libro están dedicados a la “contrautopía liberal”, mientras que los cuatro capítulos que forman la segunda parte descubren el sentido de las categorías básicas del republicanismo antidemocrático, a la vez que exponen la reelaboración de esas categorías que el republicanismo democrático ha llevado a cabo. Veámoslo más detenidamente.

En el primer capítulo, De Francisco denuncia el actual predicamento del liberalismo económico y encara las dos ideas rectoras o dogmas de esa doctrina: la autorregulación espontánea del mercado o el mecanismo de la *mano invisible* y la benevolencia de ese mecanismo. En este sentido, el autor se mueve por el mismo propósito desmitificador que empujara a Polanyi a escribir *La Gran Transformación* a mediados del siglo pasado. Sin embargo, si Polanyi demostraba la imposibilidad fáctica de aquellas ideas rectoras del liberalismo atendiendo básicamente a argumentos antropológicos y a la historia del siglo XIX, De Francisco las rebate en primer lugar desde dentro de la misma ciencia económica contemporánea. De este modo, presenta escuetamente diferentes modelos teóricos de equilibrio de mercado, se pregunta por su significatividad y cuestiona la capacidad de cualquiera de ellos para dar cuenta de la supuesta estabilidad y deseabilidad de esos equilibrios. Ciertamente, la economía del bienestar se ha preocupado en basar la bondad de los equilibrios de mercado en el criterio de la eficiencia como “optimalidad paretiana”, sin embargo, tal como señala De Francisco, esta estrategia supone “un espléndido escenario de

posibilidad matemática pero de *infactibilidad* social, un *mundo feliz* de “libertad natural” pero irrealizable en una sociedad de hombres y mujeres de carne y hueso”.

La infactibilidad social de la utopía liberal se explora hondamente en el segundo capítulo, en el que se analizan críticamente los tres corolarios prácticos que se deducen de los dogmas liberales: la necesidad de un Estado mínimo, la concepción despolitizada de los mercados y la concepción pluralista de la política. En primer lugar, es de indiscutible lógica liberal que si los mercados se autorregulan espontáneamente y espontáneamente tienden a un equilibrio benevolente, cualquier intervención reguladora quebrará ese mecanismo virtuoso y, por tanto, deberá ser evitada. Pero los mercados reales fallan, subraya De Francisco, no sólo tienden al monopolio, sino que además producen externalidades negativas, asimetrías informativas, incertidumbre y son incapaces de evitar males públicos. Los mercados reales fallan y por eso siempre han necesitado de cierta intervención reguladora. La historia del desarrollo del capitalismo es una prueba evidente del acoplamiento entre el mercado y el Estado. Así pues, el problema no lo plantea la intervención *per se*, sino el tipo de intervención; dicho con el autor, los liberales no quieren minimizar el Estado, “sólo quieren minimizar el Estado *social*”. En segundo lugar, los liberales entienden el mercado como un mecanismo transparente de intercambio voluntario entre productores y consumidores perfectamente informados. Por eso sostienen que no hay en él cabida para el poder o la dominación. Sin embargo, De Francisco nos propone una mirada cuidadosa a los mercados de trabajo para convencernos de lo contrario. Sirviéndose del modelo de Bowles y Gintis, el autor describe la relación laboral como un “intercambio disputado”, esto es, un intercambio que

no compromete únicamente tiempo de trabajo por renta, sino que compromete también “la intensidad y calidad del trabajo real a realizar”. Puesto que la intensidad y la calidad no entran en el contrato de trabajo, los empresarios deben valerse de un “mecanismo de extracción endógena” para asegurarlas: la amenaza de despido. Esta amenaza será más o menos efectiva según sea el “salario de reserva” o los derechos desmercantilizadores de los trabajadores una vez despedidos. En definitiva, pese a su carácter voluntario, la relación laboral es una relación eminentemente política. De nuevo la utopía liberal choca con los límites de lo real. Por último, el liberalismo define la política en los mismos términos que define el mercado, como “ámbito pluralista de negociación, entre individuos egoístas y grupos de interés”. Al igual que los defensores del mercado sostienen que éste tiende a un equilibrio bondadoso vía *mano invisible*, los pluralistas asumen que el resultado de la confrontación entre los intereses egoístas de los diferentes grupos será un equilibrio de fuerzas beneficioso para todos. Al igual que los defensores del mercado, los pluralistas presuponen que todos los grupos tienen el mismo poder, que unos equilibran la influencia de otros, en fin, que no existe concentración de poder. Ante esta visión idílica, De Francisco recuerda que “las sociedades modernas —las pluralistas— son sociedades capitalistas de mercado. El capitalismo, sin embargo, es un sistema que asigna muy desigualmente el poder social. Por eso fallan las manos invisibles de las que dependía la ingenua —o interesada— argumentación pluralista. Fallan porque hay algunas *manos visibles* —minoritarias, pero muy poderosas— que no suelen fallar. [...] Estas manos visibles no suelen fallar porque no sólo disponen de mayores recursos, de mejor información y de mayor influencia, sino también

porque son más claramente conscientes de sus propios intereses y sortean más fácilmente sus problemas de acción colectiva". Se descubre, pues, en este capítulo la falsedad de cada uno de los corolarios prácticos del liberalismo económico.

Frente a la utopía liberal, que nos presenta un *mundo feliz* donde no parece haber cabida para la agencia política, el poder o la dominación, De Francisco propone en la segunda parte del libro una revisión de los principios del republicanismo democrático. Esta tradición de pensamiento no sólo se toma en serio la agencia política y las relaciones asimétricas de poder en la construcción de su ideal de ciudadanía —la *aequa libertas*—, también defiende la intervención socialmente orientada del Estado.

En el capítulo que abre esta segunda parte, De Francisco explora una cuestión olvidada por gran parte de la discusión sobre la ciudadanía: las desigualdades que ésta legitima. En el clásico *Ciudadanía y clase social*, T. H. Marshall describía la ciudadanía como un estatus de igualdad cuyo contenido habría ido ampliándose históricamente. Siguiendo su estela, la sociología política tradicional se ha preguntado por el *qué* de la ciudadanía, por su contenido, olvidando la cuestión política clave de *quién* es ciudadano. En esta cuestión ahonda De Francisco, que nos propone entender la historia de la ciudadanía como una "dialéctica de la inclusión y la exclusión por la que se *de-limita* el *demos*". Efectivamente, a lo largo de la historia la ciudadanía, como las ciudades medievales, ha construido muros o "fronteras externas" de inclusión/exclusión. De esta forma ha excluido totalmente del espacio cívico a los pobres, las mujeres o las gentes de otras etnias. Sin embargo, la ciudadanía ha levantado también otro tipo de fronteras, más sutiles, más peligrosas, las "fronteras relativas internas" o modos

estratificados de pertenencia al espacio cívico. De Francisco distingue dos tipos de fronteras relativas: la *civitas sine suffragio* y la *oligarquía isonómica*. Esta última hace referencia a una situación de igualdad formal de derechos en la que, sin embargo, gobiernan los ricos. Y es que, como señala el autor, la distribución desigual de recursos materiales constituye un mecanismo extrajurídico de exclusión o autoexclusión de la vida política, un límite relativo para el ejercicio de la ciudadanía. Pero existen otras fronteras internas de la ciudadanía, aparte de la propiedad. De Francisco lo sabe bien, aunque no dedique más que un apartado —desafortunadamente titulado "Derechos especiales y nuevos escudos para las minorías: hacia una ciudadanía multicultural"— a las desigualdades ciudadanas que surgen de, y legitiman, tanto las desigualdades étnicas o de género, como las desigualdades que se derivan de identidades culturales diversas. Frente a una ciudadanía formalmente igual que oculta todas estas desigualdades —propiedad, género, etnia, cultura—, De Francisco apuesta por el ideal republicano-democrático de la *aequa libertas*, ideal que implicaría un fuerte compromiso con la redistribución de los recursos materiales entre ricos y pobres, a la vez que podría promover medidas instrumentales de acción afirmativa capaces de asegurar también una ciudadanía libre e igual a los grupos históricamente oprimidos.

Este ideal robusto de ciudadanía democrática puede encontrar muchas resistencias. Sin embargo, en el cuarto capítulo, el autor repasa los argumentos que la propia tradición republicana esgrimió contra la universalización de la *aequa libertas*. Y es que, como se ha apuntado antes, el republicanismo democrático nació enfrentado a su propio padre, el republicanismo oligárquico. Por eso De Francisco da cuenta

en este capítulo de los argumentos de autores como Aristóteles, Cicerón y Harrington, que rechazaron la democracia por considerarla la tiranía de los muchos pobres. Éstos no debían gobernar por distintos motivos: su falta de propiedad les obligaba a entrar en relaciones de dependencia para ganarse la vida, lo que significaba que no podían ser libres para gobernarse a sí mismos, lo que implicaba también que eran incapaces de virtud. El problema de la democracia era, pues, que hacía libres a los que no podían serlo por carecer de propiedad y de virtud. De ahí que las variantes democráticas del republicanismo hayan subrayado la importancia de garantizar la base material de subsistencia a toda la ciudadanía.

La factibilidad institucional del ideal republicano-democrático de ciudadanía es explorada en el quinto capítulo del libro. Aquí el autor señala que la ley ha de ser expresión de la soberanía popular, lo que significa no sólo que nadie puede estar por encima de ella, sino que debe asegurarse la división equilibrada de poderes. En este punto, De Francisco plantea una distinción interesante entre la división de poderes *sincrónica* y la *diacrónica*. La primera hace referencia a la ya popular división entre poder ejecutivo, legislativo y judicial; la segunda, en cambio, se refiere a medidas menos conocidas y reivindicadas pero, sin duda, más eficaces: la brevedad de los mandatos, la “no-reelegibilidad” de los mandatarios y la “devolución periódica de soberanía” o renovación constitucional por generaciones. No obstante, señala el autor, estas medidas han estado bien presentes en el pensamiento de Jefferson, Robespierre o Marx. En cuanto al equilibrio de poderes, De Francisco sostiene brillantemente que la existencia de mecanismos de frenos y contrapesos no implica que éstos sean necesariamente contraelitistas. Es más, medidas como el veto presidencial, el

bicameralismo o el control judicial de las leyes fueron concebidas por los federalistas americanos con un sesgo claramente antidemocrático y así han tendido a ser utilizadas históricamente. Luego es necesario pensar qué frenos y contrapesos introducen nuestras constituciones e impulsar aquellos que realmente promuevan el control democrático de las instituciones.

Por último, es posible que el lector se sorprenda del artículo final del libro, dedicado al pensamiento de John Rawls. En cierto modo, una tiene la sensación de que este capítulo rompe esa lógica liberalismo *versus* republicanismo democrático que vertebra el libro; sin embargo, no es del todo así. Y no lo es porque el autor nos propone una interpretación republicana del exigente liberalismo político rawlsiano. Un liberalismo cuyo ideal de ciudadanía exige la garantía de “bienes primarios”, a la vez que la preservación del “valor equitativo de la libertad política”; un liberalismo que defiende la justicia política como un bien en sí mismo; un liberalismo que rechaza el sistema capitalista y apuesta por una democracia de propietarios; un liberalismo así, sostiene De Francisco, se entiende mejor en el marco de la tradición republicano-democrática que en el del liberalismo económico. De esta forma, el autor recoge en este último capítulo las ideas que ha ido desgranando a lo largo de todo el libro y concluye: “Una república libre —como la que defiende Rawls, y como la que yo mismo he intentado defender en todo el libro— exige ciudadanos activos, no ciudadanos retirados a la *idioteia* contemplativa o hedonista y dispuestos a aceptar la protección y el mecenazgo de cualquier *hombre artificial* despóticamente benevolente, o capaces de permitir la independencia de los representantes políticos respecto del único y verdadero poder soberano, el que atesoran los ciudadanos libre e iguales”.

La principal virtud del libro *Ciudadanía y democracia* es, sin duda, su unión de una propuesta filosófica sugestiva con un fuerte compromiso político. Su reivindicación de la tradición filosófica republicano-democrática como base para un proyecto político posible, lo hace recomendable para académicos y aún más para militantes de izquierda. Unos y otros apreciarán la crítica de Andrés De Francisco a la tradición elitista del republicanismo y su defensa de la vertiente democrática encarnada en autores como Jefferson o Rawls. Sin embargo, es posible que unos y otros acaben la lectura del libro con cierta sensación de incompletitud, con cierto deseo

de que De Francisco hubiera revisado también a los autores republicano-democráticos que defiende con ese ojo finamente crítico que le caracteriza, valorando no sólo sus radicales propuestas en cuanto al problema de la propiedad, sino apuntando también sus sesgos sexistas o racistas. Pero quizá sea éste un cometido para futuros escritos. Por el momento, nos contentamos con este libro, brillante, ameno e inteligentemente escrito.

INÉS CAMPILLO POZA
Universidad Complutense de Madrid
(UCM)